

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 7 de julio de 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

Sociedad Ciclista Llodiana

Segundo.- Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2017, para la realización en nuestro municipio del programa Pruebas Ciclistas año 2017 (Aiarako Bira, Ziklismo eskolen arteko lasterketak, Laudio Saria Elite Sub 23 y Laudio Nazioarteko Ziklo Krosa).

Tercero.- Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 7 de julio de 2017.

Cuarto.- Importe

La dotación de esta subvención es de 15.050,00 euros.

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de realizada la actividad.

Llodio, 14 de julio de 2017

El Alcalde-presidente en funciones, JON ANDER ALTUBE LAZKANO